

17 MAY 2024
BUIN,

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1828/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 179 de fecha 16 de enero de 2024, se aprueba el programa denominado Asistencial 2024.

3.- El Memorándum N° 947 del día 24 de abril de 2024 en el que la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a Hilaria Fabián Calero. Se adjunta la siguiente documentación:

- ② Informe Social N° 118, perteneciente a Hilaria Fabián Calero de fecha 08 de abril 2024.
- ② Fotocopia cédula de identidad perteneciente a Hilaria Fabián Calero.
- ② Cotización N° 32644619 a nombre de Construmart S.A. de fecha 02 de abril 2024.
- ② Liquidación de Remuneraciones a nombre de Hilaria Fabián Calero correspondiente a enero 2024 emitido por Hospital La Florida.
- ② Liquidación de Remuneraciones a nombre de Hilaria Fabián Calero correspondiente a febrero 2024 emitido por Hospital La Florida.
- ② Liquidación de Remuneraciones a nombre de Hilaria Fabián Calero correspondiente a diciembre 2023 emitido por Hospital La Florida.
- ② Certificado de Cotizaciones a nombre de Hilaria Fabián Calero emitido por AFP ProVida del día 24 de marzo 2024.

4.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 839, de fecha 26 de abril de 2024 emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar.

DECRETO.

1.- Autorícese pago de \$ 289.997.- (Doscientos ochenta y nueve mil novecientos noventa y siete pesos) a Construmart S.A, Rut 96.511.460-2 en beneficio a Doña Hilaria Fabián Calero Cédula de Identidad N° Para la compra de materiales de construcción.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VZS. MSS. AGC
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- DIDECCO
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr Alcalde